



PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO

**TÍTULO DE TÉCNICO EN ELECTROMECÁNICA
DE VEHÍCULOS**

Y

**TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
BÁSICA EN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

**I.E.S.
ALHAMA**

**CURSO
2017-2018**

DEPARTAMENTO

**TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE
VEHÍCULOS AUTOMÓVILES**



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

INDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO LEGISLATIVO.....	4
3. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y LIBROS DE TEXTO.....	6
4. HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.....	7
5. REUNIONES.....	7
6. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO	7
6.1. OBJETIVOS GENERALES CICLO FORMATIVO EV.	7
6.2. OBJETIVOS GENERALES FPB.	9
6.3. CONTRIBUCIÓN DE CADA MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO EV.....	11
6.4. CONTRIBUCIÓN DE CADA MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL FPB.	12
7. COMPETENCIAS.....	13
7.1. COMPETENCIAS GENERALES CICLO FORMATIVO.	13
7.2. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES CF.....	13
7.3. COMPETENCIAS GENERALES FPB.	13
7.4. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES FPB.....	14
7.5. CONTRIBUCIÓN DE CADA MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CF	14
7.6. CONTRIBUCIÓN DE CADA MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DE LA FPB.....	17
8. CONTENIDOS.....	18
8.1. CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	18
9. METODOLOGIA.....	20
9.1. ATENCIÓN ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUC.....	21
9.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	21
9.3. MATERIALES Y RECURSOS.....	22
10. EVALUACIÓN.....	23
10.1. CRITERIOS DE EVALUACION.....	23
10.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION.....	25



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

10.3.	CRITERIOS DE CALIFICACION.....	26
10.4.	RECUPERACION.....	27
11.	NORMAS FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO.....	28
12.	DESARROLLO DE LA PROGRAMACION.....	31



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Transporte y Mantenimiento de Vehículos automóviles imparte el Ciclo Formativo de Grado Medio de Electromecánica de Vehículos, el ciclo de Formación Profesional Básica “Mantenimiento de Vehículos” y una asignatura optativa en 4º de la ESO denominada “Mecánica Básica”.

Este curso, como en anteriores, el departamento tiene que asumir asignaturas de otros departamentos, como es el caso de “Educación Plástica y visual” de 2º ESO.

2. MARCO LEGISLATIVO

LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE 10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

DE LAS ENSEÑANZAS



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

- Real Decreto 453/2010, de 16 de Abril, por el que se establece el Título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles (BOJA 25-07-2011). (2000 horas).
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de Febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica.
- Decreto 135/2016, de 26 de Julio, por el que se regulan las enseñanzas de la Formación Profesional Básica en Andalucía.

DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

3.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y LIBROS DE TEXTO

	PROFESOR	GRUPO Y MÓDULO
COMPONENTES	Leonardo Alvarez Rodriguez	EMVA 1º SCA (Sistemas de Carga y Arranque). EMVA 1º CFS (Circuitos de Fluidos, Suspensión y Dirección). 2ºESO E.P. (Educación Plástica) 4º ESO MB (Mecanizado Básico) TUTOR 1ºEMVA
	Juan Llamas Gámiz	EMVA 2º SAM (Sistemas Auxiliares del Motor). EMVA 2º HLC (Horas de Libre Configuración). EMVA 1º Motores. TUTOR 2ºEMVA
	Miguel Ángel Santaella Leal	EMVA 2º CEA (Circuitos Eléctricos Auxiliares del Vehículo).
	Jose María Jimenez Castro	FPB 2º EV (Electricidad del Vehículo). FPB 2º MV (Mecanica del Vehículo). EMVA 1º CFS (Circuitos de Fluidos, Suspensión y Dirección). TUTOR 2ºFPB
	Francisco Gabriel Hinojosa Ríos	FPB 1º Amovibles. FPB 1º MS (Mecanizado y Soldadura). FPB 1º PS (Preparación de Superficies). 2ºESO E.P. (Educación Plástica) TUTOR 1ºFPB
	José Luis Torres Camacho	EMVA 1º STF (Sistemas de Transmisión y Frenado). EMVA 1º MB (Mecanizado básico). EMVA 2º SSC (Sistemas de Seguridad y Confortabilidad). JEFE DE DEPARTAMENTO Y COORDINADOR DE AREA
LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS	<p>Editorial Paraninfo: Circuitos Eléctricos Auxiliares, Sistemas de Carga y Arranque. Motores, Mecanizado Básico, Circuitos de Fluidos, Suspensión y Dirección, Amovibles, Preparación de Superficies, Mecanizado Básico y Soldadura.</p> <p>Editorial Macmillan: Sistemas de Seguridad y Confortabilidad, Sistemas de Transmisión y Frenado, Sistemas Auxiliares del Motor.</p> <p>Editorial Editex: Mecánica del Vehículo, Electricidad del Vehículo.</p>	



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

4.- HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN:

Las horas de libre Configuración se asignarán al módulo de Sistemas auxiliares del Motor.

5.- REUNIONES

Los días fijados para las reuniones de Departamento serán el LUNES de 15.00 a 16.00 h. posibilitando de esta forma la asistencia de todos los profesores miembros de este departamento.

Las reuniones se llevarán a cabo con una periodicidad quincenal, además se celebrarán reuniones previas y posteriores a las sesiones de evaluación, pudiendo coincidir éstas, con las quincenales, aunque esto no impedirá que cuando las circunstancias lo requieran tengamos otras reuniones en otros días y horas.

6.- OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

El equipo educativo del departamento de Transporte y Mantenimiento de Vehículos Automóviles del IES Alhama trabajará y velará para que los alumnos del Ciclo Formativo de Electromecánica de Vehículos, y los alumnos del Ciclo de Formación profesional Básica, adquieran las competencias personales, profesionales y sociales. Este equipo educativo dará la formación necesaria para que se cumplan las orientaciones pedagógicas que se recogen en cada módulo profesional, adaptando los contenidos a las características de su entorno productivo y al propio proyecto de centro.

6.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO DE EV

Según establece la **Orden de 16 de junio de 2011**, y de conformidad con lo establecido en el **artículo 9 del Real Decreto 453/2010, de 16 de abril**, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Interpretar la información y, en general, todo el lenguaje simbólico, asociado a las operaciones de mantenimiento y reparación en el área de electromecánica para seleccionar el proceso de reparación.
- b) Seleccionar las máquinas, útiles y herramientas y medios de seguridad necesarios para efectuar los procesos de mantenimiento en el área de electromecánica.
- c) Manejar instrumentos y equipos de medida y control, explicando su funcionamiento y conectándolos adecuadamente para localizar averías.
- d) Realizar los croquis y los cálculos necesarios para efectuar operaciones de mantenimiento.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

e) Analizar la información suministrada por los equipos de diagnóstico, comparándola con las especificaciones dadas por el fabricante para determinar el proceso de mantenimiento y reparación.

f) Aplicar las técnicas de operación y utilizar los métodos adecuados para reparar los motores térmicos y sus sistemas auxiliares.

g) Aplicar las leyes más relevantes de la electricidad en el cálculo y definición de circuitos eléctrico-electrónicos de vehículos para proceder a su reparación y montaje.

h) Relacionar los elementos que constituyen los trenes de rodaje, frenos, dirección y suspensión con la función que cumplen dentro del conjunto, para efectuar su mantenimiento y reparación.

i) Aplicar las técnicas y métodos de operación pertinentes en el desmontaje, montaje y sustitución de elementos mecánicos, neumáticos, hidráulicos y eléctrico-electrónicos de los sistemas del vehículo para proceder a su mantenimiento y reparación.

j) Analizar el funcionamiento de las centralitas electrónicas y la información que suministran, efectuando la recarga, extracción de datos y reseteo de las mismas para obtener información necesaria en el mantenimiento.

k) Realizar medidas, comparando los resultados con los valores de los parámetros de referencia para verificar los resultados de sus intervenciones.

l) Analizar y describir los procedimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

m) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción. n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

p) Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.

6.2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO DE FPB DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

De acuerdo con lo establecido en **Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, los objetivos generales de la Formación Profesional Básica son los siguientes:

- a) Utilizar los equipos, útiles y herramientas establecidos en la información del proceso, manejándolos según la técnica requerida en cada caso, para realizar las operaciones de mecanizado básico.
- b) Ajustar los parámetros de los equipos de soldadura seleccionando el procedimiento para realizar operaciones de soldadura.
- c) Identificar las operaciones requeridas interpretando las especificaciones de los fabricantes para realizar el mantenimiento básico de los sistemas eléctricos de carga y arranque.
- d) Utilizar los equipos, útiles y herramientas establecidos interpretando las especificaciones técnicas contenidas en la información del proceso y manejándolos según la técnica requerida en cada caso para mantener elementos básicos del sistema de suspensión y ruedas.
- e) Utilizar los equipos, útiles y herramientas establecidos, interpretando las especificaciones de los fabricantes y manejándolos según la técnica requerida en cada caso, para mantener los elementos básicos del sistema de transmisión y frenado, y el cambio de fluidos.
- f) Seleccionar las operaciones adecuadas identificando los procedimientos de los fabricantes para realizar la sustitución de elementos básicos de los sistemas de alumbrado y auxiliares.
- g) Seleccionar las herramientas idóneas según el tipo de unión identificando las condiciones de calidad requeridas para desmontar, montar y sustituir elementos amovibles del vehículo.
- h) Manejar las herramientas idóneas en función del tipo de operación seleccionando los productos según las especificaciones de calidad para reparar y sustituir lunas del vehículo.
- i) Manejar los equipos, útiles y productos necesarios seleccionando los procedimientos de aplicación para realizar operaciones simples de preparación de superficies.
- j) Aplicar el plan de mantenimiento de equipos y de funcionamiento y uso del taller interpretando los requerimientos establecidos para mantener operativo el puesto de trabajo y preparados los útiles, herramientas y equipos necesarios.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

6.3.- CONTRIBUCIÓN DE CADA MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO DE EV.

6.3.1. MOTORES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), f), i), k), l) y p) del ciclo formativo.

6.3.2. SISTEMAS AUXILIARES DEL MOTOR

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), f), i), j), k), l) y p) del ciclo formativo.

6.3.3. CIRCUITOS DE FLUIDOS, SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), h), i), j), k) l) y p) del ciclo formativo.

6.3.4. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y FRENADO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), h), i), j), k), l) y p) del ciclo formativo.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

6.3.5. SISTEMAS DE CARGA Y ARRANQUE

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), g), i), j), k) l) y p) del ciclo formativo.

6.3.6. CIRCUITOS ELECTRICOS AUXILIARES DEL VEHÍCULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), g), i), j), k) l) y p) del ciclo formativo.

6.3.7. SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), g), h), i), j), k) l) y p) del ciclo formativo.

6.3.8. MECANIZADO BASICO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), y d), del ciclo formativo.

6.4.- CONTRIBUCIÓN DE CADA MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA FPB.

6.4.1. MECANIZADO Y SOLDADURA

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b), j), t), u), v), w), x), y) y z).

6.4.2. AMOVIBLES

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo g), h), k), t), u), v), w), x), y) y z).

6.4.3. PREPARACIÓN DE SUPERFICIES

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo i), j), t), u), v), w), x), y) y z)

6.4.4. ELECTRICIDAD DEL VEHICULO

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo c), f), j), t), u), v), w), x), y) y z).

6.4.5. MECANICA DEL VEHICULO

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo d), e), j), t), u), v), w), x), y) y z).



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

7.- COMPETENCIAS

7.1.- COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO FORMATIVO EV

El título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles establece en su artículo 4 que la competencia general consiste en *“realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental”*.

7.2.- COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO EV

Las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título vienen reguladas por el artículo 5 del título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se relacionan a continuación:

- a) Seleccionar los procesos de reparación interpretando la información técnica incluida en manuales y catálogos.
- b) Localizar averías en los sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos-electrónicos, del vehículo, utilizando los instrumentos y equipos de diagnóstico pertinentes.
- c) Reparar el motor térmico y sus sistemas auxiliares utilizando las técnicas de reparación prescritas por los fabricantes.
- d) Reparar conjuntos, subconjuntos y elementos de los sistemas eléctricos-electrónicos del vehículo, utilizando las técnicas de reparación prescritas por los fabricantes.
- e) Sustituir y ajustar elementos de los sistemas de suspensión y dirección.
- f) Reparar los sistemas de transmisión de fuerzas y frenado aplicando las técnicas de reparación prescritas por los fabricantes.
- g) Verificar los resultados de sus intervenciones comparándolos con los estándares de calidad establecidos.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

h) Aplicar procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con lo establecido por normativa.

i) Cumplir con los objetivos de la empresa, colaborando con el equipo de trabajo y actuando con los principios de responsabilidad y tolerancia.

j) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

k) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

m) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

n) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

7.3.- COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO FPB

La competencia general de este título consiste en “realizar operaciones básicas de mantenimiento electromecánico y carrocería de vehículos, desmontando y montando elementos mecánicos, eléctricos y amovibles del vehículo y ejecutando operaciones básicas de preparación de superficies, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y, comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera”.

7.4.- COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES DEL CICLO FPB

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

- a) Realizar operaciones de mecanizado básico, seleccionando los equipos, útiles y herramientas adecuadas al proceso, siguiendo las especificaciones técnicas, en las condiciones de calidad y de seguridad.
- b) Realizar operaciones de soldadura básicas, seleccionando los equipos, útiles y herramientas adecuadas al proceso, siguiendo las especificaciones técnicas, en las condiciones de calidad y de seguridad.
- c) Realizar el mantenimiento básico de los sistemas eléctricos de carga y arranque, aplicando los procedimientos especificados por el fabricante.
- d) Mantener elementos básicos del sistema de suspensión y ruedas, realizando las operaciones requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- e) Mantener elementos básicos del sistema de transmisión y frenado, sustituyendo fluidos y comprobando la ausencia de fugas según las especificaciones del fabricante.
- f) Realizar la sustitución de elementos básicos del sistema eléctrico de alumbrado y de los sistemas auxiliares, aplicando los procedimientos especificados por el fabricante en las condiciones de seguridad fijadas.
- g) Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples del vehículo, aplicando los procedimientos establecidos por el fabricante en las condiciones de calidad y seguridad establecidas.
- h) Reparar y sustituir las lunas del vehículo, aplicando los procedimientos especificados por el fabricante en las condiciones de seguridad y calidad requeridas.
- i) Realizar operaciones simples para la preparación de las superficies del vehículo, asegurando la calidad requerida, en los tiempos y formas establecidas.
- j) Realizar el enmascarado y desenmascarado del vehículo, aplicando los procedimientos especificados, utilizando el material y los medios adecuados y acondicionando el producto para etapas posteriores.
- k) Mantener operativo el puesto de trabajo, y preparar equipos, útiles y herramientas necesarios para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de vehículos.
- l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

- n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- ñ) Obtener y comunicar información destinada al auto aprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7.5.- CONTRIBUCIÓN DE CADA MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO DE EV.

7.5.1. MOTORES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), c), g), i), j), y k) del título.

7.5.2. SISTEMAS AUXILIARES DEL MOTOR

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), c), g), y h), del título.

7.5.3. CIRCUITOS DE FLUIDOS, SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), e), g), y h) del título.

7.5.4. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y FRENADO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), f), g), y h), del título.

7.5.5. SISTEMAS DE CARGA Y ARRANQUE

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), d), g), y h) del título.

7.5.6. CIRCUITOS ELECTRICOS AUXILIARES DEL VEHÍCULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), d), g), y h) del título.

7.5.7. SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), d), g), y h) del título.

7.5.8. MECANIZADO BASICO

La formación del módulo contribuye a alcanzar la competencia a) del título.

7.6.- CONTRIBUCIÓN DE CADA MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO DE FPB.

7.6.1. MECANIZADO Y SOLDADURA



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

La formación del módulo se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales a), b), y k), s), t), u), v), w), x) e y) del título.

7.6.2. AMOVIBLES

La formación del módulo se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales g), h) y k), s), t), u), v), w), x) e y) del título.

7.6.3. PREPARACIÓN DE SUPERFICIES

La formación del módulo se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales i), j) y k), s), t), u), v), w), x) e y) del título.

7.6.4. ELECTRICIDAD DEL VEHICULO

La formación del módulo se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales c), f) y k), s), t), u), v), w), x) e y) del título.

7.6.5. MECANICA DEL VEHICULO

La formación del módulo se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales d), e) y k), s), t), u), v), w), x) e y) del título.

8.- CONTENIDOS

Tanto la relación de contenidos como su secuenciación se especifican en cada anexo del módulo profesional correspondiente.

8.1.- CONTENIDOS TRANSVERSALES.

En el actual modelo de enseñanza, que promueve la formación integral de la persona, es necesario que estén presentes en todos los módulos que se desarrollan en los diferentes ciclos formativos los contenidos transversales, que son los que se refieren a grandes temas que engloban múltiples contenidos que difícilmente pueden adscribirse específicamente a ningún módulo en particular.

Los temas transversales serán tratados a medida que se expongan y estudien el resto de contenidos específicos del ciclo formativo, estando presente en todos los módulos y de forma continua en los intercambios comunicativos y en los trabajos realizados en la ejecución de las prácticas y en los talleres.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

Educación medioambiental: podemos tocarla a varios niveles.

La profesión de Técnico en Electromecánica de Vehículos es una actividad en la que se producen residuos que son tóxicos y peligrosos para la salud. En este sentido podemos destacar residuos con aceites, neumáticos viejos, ..., etc. Para evitar la contaminación por estos y otros elementos es fundamental el cumplimiento estricto de la normativa y el almacenaje/eliminación de todos estos productos peligrosos debe hacerse conforme a la normativa vigente. Hacer hincapié en la eliminación de basura no contaminante de manera selectiva con el fin de reciclar ésta (embalajes de cartón, papel, plástico no contaminado, etc.). Mostrar las bondades, así como los inconvenientes, de la utilización de repuestos reciclados, haciendo que el alumno los conozca y decida su uso en las situaciones favorables (piezas reparadas o procedentes de desguaces, etc). Con ello se protege el medio ambiente al no tener que fabricar dichos elementos y reutilizar los ya existentes.

Educación para la salud. La peligrosidad de esta profesión es alta en cuanto que se utilizan equipos, herramientas, maquinaria y sustancias potencialmente peligrosas o cuyo uso inadecuado conlleva situaciones de riesgo y peligro. Por tanto, se deberán realizar todos los esfuerzos posibles para hacer que el alumnado sea consciente de estos peligros y se cumplan las normas de seguridad estrictamente. El papel del profesor al ser intransigente con el uso adecuado de herramientas y de los equipos de protección individual necesarios es imprescindible.

Educación para la paz y la convivencia: varios temas podemos tratar respecto a este punto.

La reparación de vehículos lleva inevitablemente a situaciones en las que el cliente crea que sus derechos como tal se han visto dañados. La resolución de estas quejas/reclamaciones de forma pacífica y educada, utilizando los cauces legales a nuestra disposición (libros de quejas/reclamaciones, tribunales de mediación) es de mucha importancia para mantener el buen nombre del profesional, así como el convencimiento del cliente por medio de entes imparciales.

Utilización de las vías pacíficas y de diálogo para la resolución de los conflictos sociales y las reivindicaciones laborales.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

Coeducación: cualquier comentario sexista será cortado de raíz por el profesor. A esta educación no sexista ayuda la incorporación, cada día en mayor número, de la mujer a unos estudios reservados, clásicamente, a los hombres.

Educación vial: Dando a conocer las normas básicas sobre Seguridad Vial. Sistemas activos y pasivos en la seguridad de los Automóviles. La seguridad en la conducción. Respeto por las normas de circulación y de la conducción razonable como limitadores de la siniestralidad en la conducción.

Consumo responsable: Fomentando el conocimiento de los derechos y deberes de los Consumidores. Conocer los procedimientos a seguir en las situaciones derivadas del no respeto de los derechos del consumidor en cualquier situación relacionada con la actividad del sector del Mantenimiento de Vehículos. Promover el conocimiento de las asociaciones de consumidores y usuarios OCU

Con los contenidos transversales conseguimos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales en el desarrollo curricular es responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas. Estos temas transversales no suelen contar en las programaciones con una temporalidad propia, sino que la propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración, por lo que aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos en la sociedad para impregnar con estos contenidos la práctica educativa y el trabajo diario en el aula. El papel que juega el profesor en el campo de los valores es determinante en lo que respecta a su actitud personal en la organización y moderación de las actuaciones del alumnado y sobre todo en el desarrollo en el aula, que es donde se debe hablar de valores y comportamientos, así como de su aprendizaje.

9.- METODOLOGÍA

La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional y Formación Básica integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, para que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, se adecuarán las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizándose el acceso de este alumnado a las pruebas de evaluación. En ningún caso esta adaptación supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

Las orientaciones pedagógicas para cada módulo profesional se especifican en su anexo correspondiente.

El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año. Igualmente, el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Con este fin, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, para este periodo del curso escolar, un horario para el profesorado que posibilite atender tanto las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva como el seguimiento de los alumnos y alumnas que están realizando el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

9.1.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.

Los alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más lento verán reducido el número de actividades que deberán desarrollar y dedicarán más tiempo a la formalización de los conocimientos, desarrollando únicamente las actividades que permitan asegurar la consecución de los objetivos propuestos. Estos



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

alumnos, además, dispondrán de una mayor dedicación del profesor que los atenderá en pequeños grupos y les propondrá actividades especiales de refuerzo.

Los alumnos con un ritmo de aprendizaje más elevado dispondrán de una serie de actividades de ampliación que les permita potenciar el nivel de los contenidos recibidos.

En los casos que se requiera, se solicitará la ayuda del departamento de orientación.

9.2.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades extraescolares y complementarias previstas para el curso 2017-18 son las siguientes:

ACTIVIDAD	CURSOS	FECHA
Visita a empresas de la comarca y provincia relacionadas con la especialidad. Loja, Peligros Granada o Albolote.	EMV Y FPB	1º TRIMESTRE

ACTIVIDAD	CURSOS	FECHA
Visita al campeonato de Formación Profesional de Andalucía Skills	EMV Y FPB	3º TRIMESTRE

ACTIVIDAD	CURSOS	FECHA
Visita al Museo del Automóvil de Málaga y a Formauto	EMV Y FPB	2º TRIMESTRE

9.3.- MATERIALES Y RECURSOS

Es fácil advertir que existe una gama extensa de recursos materiales y que es inabordable de forma exhaustiva. Por ese motivo se hará hincapié en aquellos medios más acordes con esta Programación.

1) Recursos materiales impresos.

a. Libros de texto. Se empleará como base para la formación inicial del alumno. Las editoriales con las que trabaja el departamento son Editex, Paraninfo y Mac Millan.

b. Revistas técnicas y manuales de taller. Permiten presentar al alumnado un tipo de información muy determinado, cuya característica principal es la transmisión por parte de los fabricantes de



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

datos e información.

2) Medios audiovisuales e informáticos.

Vídeo. Se empleará cuando el movimiento juega un papel importante en la información a transmitir.

Ordenador. Bajo el control de un programa permite realizar simulaciones de la realidad. Por otro lado, el ordenador junto con un proyector de su imagen (cañón), aglutina las funciones y ventajas de todos los medios audiovisuales descritos y permite la proyección de imágenes obtenidas de diversas fuentes (de elaboración propia, del mundo real, de publicaciones, etc.).

3) Materiales técnicos: Tienen por misión familiarizar al alumnado con los equipos, materiales, información, procesos, etc., identificado en el proceso productivo y que intervienen en las realizaciones profesionales de las unidades de competencia con la que se asocian los Módulos.

a. Herramientas y equipos de taller. Estos equipos, materiales, etc. deben ser utilizados por los alumnos en la práctica de taller con objeto de adquirir el dominio profesional correspondiente a las unidades de competencia de los Módulos.

b. Vehículos. Permitirán que los alumnos se ejerciten en casos reales y así mejoren su cualificación y permitan una adecuada inserción profesional.

c. Maquetas. Proporcionan una materialización de efectos difícilmente explicables por parte del profesor y clarifican o hacen ver conceptos o acciones al alumno. En algunos casos pueden ser construidas por el profesor y/o los propios alumnos.

10.- EVALUACIÓN

Características de la evaluación.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.

El aprendizaje del alumnado de cada módulo profesional será evaluado por el profesorado que imparta dicho módulo profesional. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado en el mismo, colaborará con el profesor o profesora encargado del seguimiento.

Para la evaluación del aprendizaje del alumnado se aplicará un proceso de evaluación continua.

La aplicación del proceso de evaluación continua del aprendizaje del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo, **perdiendo el derecho a dicha evaluación continua el alumno que supere el 25% de faltas de asistencia a clase.**



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

Desarrollo del proceso de evaluación.

A principios de curso, el profesorado que imparta cada módulo profesional informará al alumnado y, si éste es menor de edad también a sus representantes legales, acerca de **los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación de dicho módulo, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en el mismo.**

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas en cada módulo profesional, el profesorado que lo imparta realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Al término del periodo anterior, tanto en el primer curso como en el segundo, se convocará una sesión de evaluación inicial.

Dentro del periodo lectivo, se realizarán tres sesiones de evaluación parcial para cada grupo de alumnos y alumnas de primer curso, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de mayo.

Dentro del periodo lectivo, se realizarán dos sesiones de evaluación parcial para cada grupo de alumnos y alumnas de segundo curso. La segunda y última sesión de evaluación parcial, previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, se realizará cuando el alumnado esté matriculado en oferta completa y se hayan impartido, al menos, **110 jornadas lectivas.**

Tanto en el primer curso como en segundo, existirá una única sesión de evaluación final. Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase.

Al final de cada uno de los trimestres del curso académico se celebrará, si procede, una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que esté realizando el módulo profesional de formación en centros de trabajo, en periodo diferente al establecido como ordinario.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

10.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación tomarán como referencia los objetivos (expresados en resultados de aprendizaje) y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Los criterios de evaluación para cada módulo profesional se especifican en su anexo correspondiente.

10.2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos utilizados para obtener información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado con objeto de poder llevar a cabo la evaluación correspondiente.

Tomarán como referencia los objetivos (expresados en resultados de aprendizaje) y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos, siendo los establecidos en su correspondiente programación didáctica.

Para la Evaluación inicial se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Informes de evaluación del curso anterior que estén disponibles en el centro o que aporte el alumnado si procede de otro centro.
- Estudios académicos anteriormente cursados en el sistema educativo o en la formación para el empleo.
- La prueba para el acceso al ciclo para alumnado sin titulación.
- Los informes o dictámenes específicos del alumnado con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La experiencia profesional previa del alumnado.
- La observación del alumnado y las actividades realizadas en las primeras semanas del curso académico.
- Las entrevistas informales realizadas a los alumnos en el aula.
- El cuestionario inicial que deben realizar los alumnos en el aula.
- La prueba inicial de conocimientos previos.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

Los instrumentos que se van a utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos/as son los siguientes:

- Cuaderno del profesor: recogerá la marcha del proceso individual de aprendizaje del alumno/a, las faltas de asistencia, etc.
- Pruebas teórico-prácticas: realizadas de forma individual, pudiendo ser escritas u orales
- Actividades en el aula: realizadas de forma individual o en pequeño grupo de forma escrita u oral
- Trabajos prácticos o de investigación: se realizarán de forma individual o en grupos reducidos de dos o tres alumnos/as.
- Rúbricas de evaluación: Ofrece una evaluación detallada de qué indicador o criterio ha superado cada alumno o alumna y en qué grado, con lo que permite ser una herramienta tanto evaluativa como de aprendizaje. Es una herramienta que permite al alumnado conocer lo que se espera de él en cada tarea actividad y en qué grado.

Se evaluarán mediante rúbricas:

- Realización de trabajos monográficos
- Exposición oral
- Debate
- Resolución de problemas
- Actitud y estilo de trabajo en el taller/laboratorio.

En el módulo de Formación en centros de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes técnicas e instrumentos:

- Las visitas de seguimiento que el tutor docente realiza al alumno durante el periodo que dura la Formación en Centros de Trabajo, durante esas visitas dicho tutor comprueba que se esté llevando a cabo satisfactoriamente el Plan Formativo diseñado para dicho alumno.
- Las fichas semanales de seguimiento de la FCT que el alumno tiene consigo en la empresa colaboradora durante el tiempo que realiza la FCT, donde se anota las tareas o puestos formativos que el alumno ha ido desempeñando, además de las observaciones que se estimen conveniente.
- Informe del tutor laboral.

10.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación continua del alumnado conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. En cada sesión de evaluación, se calificarán de la siguiente manera de acuerdo a los siguientes items:

- Se calculará la media aritmética de las pruebas realizadas hasta el momento.
- Se calculará la media aritmética de los trabajos realizados hasta el momento.
- Se calculará la calificación por actitud hasta el momento.
- Se calculará la calificación del módulo profesional mediante la media ponderada de las tres calificaciones anteriores (siempre que se haya obtenido al menos un 4 en todos los apartados) con los siguientes pesos relativos:

- 40% para la calificación de las pruebas teóricas.
- 40% para la calificación de los trabajos prácticos.
- 20% para la calificación de la actitud.

La nota global del módulo en cada evaluación se obtendrá como resultado de aplicar la siguiente expresión matemática:

$$\text{Nota} = (\text{Media apartado CC} * 0,4) + (\text{Media apartado CP} * 0,4) + (\text{Media apartado CA} * 0,2)$$

- Por acuerdos adoptados por el ETCP, se podrá restar, por faltas de ortografía un máximo de un punto, en cada examen realizado por el alumno, siendo el valor de cada falta 0,25 puntos.
- Si la calificación obtenida con los porcentajes anteriores es igual o superior a cinco, pero el alumno no cumple los mínimos exigidos por apartados, la calificación final será igual a cuatro.

El módulo de Formación en Centros de Trabajo se califica como Apto/No apto. Dicha calificación la deciden en la última reunión de seguimiento el tutor laboral y el profesor encargado del seguimiento.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

10.4. RECUPERACIÓN

Cada profesor de éste departamento establecerá los mecanismos que considere necesarios para que los alumnos tengan opción a superar las evaluaciones que han suspendido. Las distintas actuaciones para la recuperación de las asignaturas quedan establecidas en las correspondientes programaciones de cada módulo.



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

De igual forma se acuerda, sin menos cabo de lo que se establece en la Orden 29 de septiembre de 2010 sobre evaluación de la F.P. Boja 202 de 15 de octubre, que como norma general todos los profesores de este departamento deben realizar al menos un control de recuperación de los distintos exámenes que los alumnos han suspendido, estos controles de recuperación se intentarán hacer en la misma evaluación que se ha suspendido, en caso de no ser posible se realizarán justo al inicio de la siguiente evaluación.

El alumnado de primer curso de EV que al finalizar la 3ª evaluación tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, asistirá a clases y continuará con las actividades lectivas para la recuperación de dichas actividades.

Durante este periodo el alumnado realizará una serie de actividades complementarias (actividades, exámenes o prácticas no superadas) diseñadas por el profesorado para adquirir aquellas capacidades que no hayan adquirido.

El alumnado de segundo curso de EV que al finalizar la 2ª evaluación tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, asistirá a clases y continuará con las actividades lectivas para la recuperación de dichas actividades.

Durante este periodo el alumnado realizará una serie de actividades complementarias (actividades, exámenes o prácticas no superadas) diseñadas por el profesorado para adquirir aquellas capacidades que no hayan adquirido.

Los alumnos/as de FPB que tengan módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial en convocatoria ordinaria, desee mejorar los resultados obtenidos (mediante los programas de mejora de las competencias) o haya perdido el derecho a la evaluación continua podrá presentarse a una evaluación extraordinaria que se realizará, con carácter general, a la finalización del régimen ordinario de los diferentes programas de refuerzo dentro de la 35 semana lectiva. Tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase recibiendo programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.

Los programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos en primer curso se aplicarán con carácter obligatorio durante el periodo comprendido entre las semanas 32 y 35 del curso académico, deberá realizarlos el alumnado que no hayan superado algún módulo en primera convocatoria y servirán para preparar la segunda convocatoria de los módulos profesionales. El alumnado tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

11.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO

11.1 NORMAS GENERALES



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

En este curso 2016-2017 las normas generales de funcionamiento, para que todo el mundo las tenga presentes y colabore en su cumplimiento son las siguientes:

- Respetar las propiedades y el trabajo de los demás.
- No se pueden sacar herramientas, utillaje, equipos, etc. del centro sin que se ponga en conocimiento de un profesor del departamento o del Jefe de departamento.
- Se tendrá presente siempre, la seguridad e higiene en el trabajo.
- Se respetará el medio ambiente
- Se trabajará, como si se tratase de un taller real.
- Se informará mediante nota escrita al jefe del departamento o en su caso a la dirección del I.E.S. de las incidencias de los talleres.

11.2 ALUMNOS

- Utilizarán la ropa adecuada al trabajo que van a desarrollar.
- Cada alumno deberá traer una toalla para secarse las manos.
- Deberá velar por la limpieza de la ropa de trabajo y toalla, evitando malos olores en el vestuario.
- Utilizarán los EPI que existen en los respectivos talleres.
- Usarán adecuadamente los equipos, máquinas y herramientas.
- Serán responsables de la pérdida de material que se produzca en sus cajas de herramientas y en su taller, teniendo que proceder a su reposición.
- Mantener la caja de herramientas y su contenido en perfecto estado.
- No pueden permanecer solos en los talleres.
- No transitarán a través de ellos cuando no estén dando clase en ellos con su correspondiente profesor.
- Velarán por la limpieza de herramientas, bancos de trabajo y espacios.
- Recogerán, limpiarán y ordenarán las herramientas y equipos utilizados en la realización de las prácticas.
- Solo podrán realizar trabajos relacionados con la materia impartida y durante las horas que dure la misma.

11.3 FUNCIONAMIENTO DEL TALLER



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

- Al principio de curso, se reunirán los profesores que compartan un mismo taller. En esa reunión se :
 - fijará la forma de funcionamiento del taller
 - propondrán las necesidades de material.
 - contactará con las personas que utilizó el taller el curso anterior para que le ponga al tanto de las peculiaridades del mismo y del funcionamiento de los equipos.
- En el departamento existen manuales de taller e instrucciones de funcionamiento de equipos.
- Revisión de armarios, carros, paneles y maletines de herramientas justo al comenzar la clase por parte de los alumnos (se podrán nombrar semanalmente varios alumnos responsables de esta función con la figura del “taquilla” para el control de las herramientas, en caso de falta de alguna herramienta el alumno lo comunicará inmediatamente a su profesor y serán los alumnos del grupo que utilizó el taller inmediatamente anterior los responsables de reponer las faltas. Al finalizar la clase el profesor deberá revisar todos los armarios, paneles, etc. de herramientas y comprobar que no falta nada, si existiese alguna falta al final de la clase serán los alumnos que a esa hora han utilizado el taller los responsables de reponer las herramientas que se han extraviado en esa clase.
- Se asignará una taquilla por cada dos alumnos que harán copia de la llave para poder tenerla en su posesión a lo largo del curso. Al final del curso cada alumno deberá desalojar la taquilla que ha utilizado dejándola en perfectas condiciones.
- Se entregará un maletín de herramientas completo por cada 2 o 3 alumnos, este maletín se entrega con candado para que solamente lo utilicen los alumnos a los que se le ha asignado. Igualmente que con las taquillas los alumnos serán los responsables de las herramientas que contiene el maletín y al finalizar el curso deberán entregar el maletín completo y las herramientas en perfecto estado y sin deterioros que no sean debidos al uso adecuado de las mismas.
- Las herramientas, equipos, máquinas etc. se colocarán después de haberlas utilizado en el mismo sitio de donde se cogieron. De esta forma tenemos controladas todas y cada una de ellas y evitamos pérdidas de tiempo en buscarlas.
- Hacer y mantener actualizado el inventario del taller.
- No forzar caja de herramientas, armarios, maletines, taquillas etc., para abrirlos.
- Organizar los armarios y especializarlos en lo posible, deben de estar cerrados.
- Notificar la salida de material o los cambios de ubicación del mismo.
- Los coches particulares no se podrán reparar, si con ello se interfiere en el normal funcionamiento del taller, los interesados se pondrán en contacto con los profesores que imparten clase en dichos talleres. (si hiciese falta más de un día para la reparación, se deberá notificar a los profesores afectados)



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 2017/2018

- Se evitará el uso excesivo del papel para secarse las manos en caso de hacerlo se guardará para su posterior aprovechamiento para limpieza de piezas.
- Se separará el material de desecho por su naturaleza.
- Se asignará material y equipamiento a los profesores, de los cuales serán responsables.

11.4 Almacenes

Los alumnos no pueden permanecer solos en ellos, excepto el responsable de su comprobación.

En el almacén solo accederán profesores y se anotará todo lo que se saque.

11.5 Documentación, manuales de taller y libros de texto del departamento

- Se tendrá cuidado de colocar de forma ordenada la documentación y manuales de taller que se utilice.
- Los profesores que utilizan libros de texto o consulta deberán devolverlos al final del curso, antes de vacaciones de verano.

11.6 Pedidos de material

- Cada profesor elaborará una lista de pedidos con el material que necesite y la entregará al jefe de departamento, que será el encargado de la compra o designará a otro profesor para que la realice.
- Para compras de material inventariable será necesario aprobarlo en reunión de departamento visto el orden de importancia.
- Todas las compras deberán estar justificadas con factura oficial y siguiendo el procedimiento que a tal efecto se dicten desde la Secretaria del centro.

12.- DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES

Se adjuntan a continuación el contenido de las programaciones de las distintas materias impartidas por los miembros de este Departamento.

ALHAMA DE GRANADA A 15 DE OCTUBRE DE 2017

FDO: JOSÉ LUÍS TORRES CAMACHO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTOMOCIÓN